Bogotá, Abril 08 de 2026

Señores:
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS
Ciudad.

Referencia: Contrato nro.CO1.PCCNTR. 9413830 de 2026

Manifiesto que la sociedad INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS, identificada con NIT 901.553.167-2 representada por MYNDRE SUSSAN SILVA PÁEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, **SI X/ NO___** cumple con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"*, provisionando el 5% de los servicios prestados,en las siguientes condiciones:

Población Sujetos de especial protección constitucional	**No. de Personas vinculadas que cumplen con la condición**
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la violencia	
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Victimas del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas	
Población negra, afrocolombiano, raizal Palanquera, Rrom o gitanos	X
Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)	

En cumplimiento de lo anterior, aportamos al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.17. Del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.*

Atentamente,

MYNDRE SUSSAN SILVA PÁEZ
C.C. 52.315.009
Representante Legal

GOV.CO IR A GOV.CO

Reconocimiento

Codígo Certificado

4e6293a9-e62e-464c-8b22-512ca99181ef

VERIFICAR

EXT_S23-00024915-SIDACN-A024913-DACN

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, tiene como función la de expedir la certificación de Autorreconocimiento como miembro de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras-(NARP).

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autoreconocimiento

Que conforme a la petición radicada con EXT_E23-00024517-SIDACN-A024403, el día 28/06/2023, se solicita la expedición de una certificación de Autorreconocimiento como miembro de comunidades NARP.

Una vez aportada la documentación por el señor (a) **ADRIAN JOSE BUELVAS MARTINEZ** , identificado(a) con número de documento 1034305359 y validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo, **el (la) mismo (a) se AUTORRECONOCE** como miembro de Afrocolombiana.

La presente validación se realiza a solicitud del interesado para fines personales a los 8 días del mes de Julio del año 2025.

Al responder cite este número
EXT_S23-00024915-SIDACN-A024913-DACN

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autorreconocimiento

Que conforme a la petición radicada con EXT_E23-00024517-SIDACN-A024403, el día 28/06/2023, se solicita la expedición de una certificación de autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que el **Señor, ADRIAN JOSE BUELVAS MARTINEZ. identificado** con documento de identidad No **1034305359, el mismo se AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Afrocolombiana. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 29 días del mes de Junio del año 2023.

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link
https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/Dacnrp/Auto-Reconocimiento/Certificado-Validacion/4e6293a9-e62e-464c-8b22-512ca99181ef

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.034.305.359



Apellidos
BUELVAS MARTINEZ

Nombres
ADRIAN JOSE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.81

Sexo
M

Fecha de nacimiento
20 DIC 2004

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VALENCIA-CARABOBO (VENEZUELA)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 2023, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
17 ENE 2033

Firma

.CO

012995916



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL012995916215001<<<<<<<<<<<<
0412203M3301177COL1034305359<2
BUELVAS<MARTINEZ<<ADRIAN<JOSE<